

**S.O.P.I -667-2026**

Anserma Caldas, 30 de junio de 2026.

Doctor  
**OMAR ANDRÉS REINA MUÑOZ**  
Alcalde Municipal  
Anserma, Caldas

CORRESPONDENCIA ENVIADA

**RADICADO VU 1776**

FECHA: 30/06/2026

HORA:19:01

Asunto: Solicitud de suspensión del Contrato Interadministrativo **No. CONTI-001-2026**

Respetado señor Alcalde:

En mi calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo **No. CONTI-001-2026**, cuyo objeto es **"Contrato Interadministrativo de Administración Delegada con Representación para la realización de obras para el mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura vial y peatonal en la zona céntrica del casco urbano del municipio de Anserma, Caldas"**, me permito solicitar respetuosamente la suspensión temporal del mencionado contrato.

La presente solicitud se fundamenta en el oficio radicado por la Empresa de Desarrollo Territorial PROOCCIDENTE S.A.S., mediante el cual manifiesta la necesidad de suspender la ejecución contractual, teniendo en cuenta que, de acuerdo con los balances de ejecución de obra y los informes presentados por la interventoría y los contratistas, se hace indispensable realizar una adición presupuestal que permita garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

Lo anterior obedece al incremento en los costos derivados del cambio de vigencia, el aumento del salario mínimo y el incremento en los precios de algunos insumos y actividades representativas del proyecto. Así mismo, la Administración Municipal adelanta los trámites administrativos y presupuestales correspondientes; sin embargo, debido a las dificultades e interrupciones presentadas en la plataforma del Sistema General de Regalías, no ha sido posible expedir oportunamente el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), requisito indispensable para continuar con el trámite de la adición.

En consecuencia, y con el fin de proteger los intereses de la Administración Municipal, evitar el vencimiento del plazo contractual mientras se culminan los trámites presupuestales y garantizar la correcta ejecución del proyecto, considero procedente la suspensión temporal del Contrato Interadministrativo **No. CONTI-001-2026, a partir del día 30 de junio de 2026**, hasta tanto desaparezcan las causas que originan la presente solicitud y sea posible reanudar su ejecución mediante la respectiva acta de reinicio.

Proceso	Dependencia	Versión	Página
Oficio	Sec.Obras Públicas e Infra	V3 Enero 02 de 2025	1



Agradezco la atención prestada a la presente solicitud y solicito se autorice la suspensión del contrato en los términos expuestos.

Cordialmente,

**DIEGO ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ**  
Secretario de Obras Públicas e Infraestructura

Elaboró: Ángela María Valencia B

Aprobó: Diego Alejandro Giraldo López

Proceso	Dependencia	Versión	Página
Oficio	Sec.Obras Públicas e Infra	V3 Enero 02 de 2025	2